



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 31 MAR 1992

VISTO:

Las fichas n° 6-143 y 6-155/92 en las que se tramitan prórrogas de designaciones interinas de personal docente, a partir del 1 de abril de 1992.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos en cada caso y lo acordado en sesión del día 17 de marzo de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del personal docente que se detalla seguidamente, en el cargo, funciones y término que en cada caso se indica:

- . CARNEVALE, Paulina Mónica - Leg. 13.967 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P.808-93) para desempeñar tareas docentes y, por extensión, las de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de la Escuela de Teatro, desde el UNO(1) de abril de 1992 mientras dure en sus funciones y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.
- . BAÑEROS, Cristina Graciela - Leg. 15.043 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P.808-39) para desempeñar tareas docentes y, por extensión, las de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de la Escuela de Artes Plásticas, desde el UNO (1) de abril de 1992 mientras dure en sus funciones y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.

ARTICULO 2º.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

F. A.
lo

FEDERICO M. FERNÁNDEZ CANO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

ING. ELIO FAUSTINO ORTÍZ
BECANO